



- OPCIÓN 2 -

1 TÉCNICA-TÉCNICO DE OPERACIÓNS E SERVIZOS PORTUARIOS (GII BII N6) 1 TÉCNICO/A DE OPERACIONES Y SERVICIOS PORTUARIOS (GII BII N6)

AVALIACIÓN DE COMPETENCIAS TÉCNICAS / EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS TÉCNICAS

FOLLA DE RESPOSTAS CORRECTAS / HOJA DE RESPUESTAS CORRECTAS

Nº	RESPOSTA RESPUESTA				
1	Α	X	C	D	
2	Α	X	С	D	
3	Α	X	С	D	
4	Α	X	С	D	
5	Α	X	С	D	
6	Α	В	X	D	
7	Α	X	С	D	
8	Α	В	X	D	
9	X	В	C	D	
10	Α	В	X	D	
11	Α	X	С	D	
12	Α	X	C	D	
13	X	В	C	D	
14	Α	X	C	D	
15	Α	В	X	D	
16	Α	В	C	X	
17	Α	В	C	X	
18	X	В	С	D	
19	Α	В	X	D	
20	Α	В	С	X	
21	X	В	С	D	
22	Α	В	С	X	
23	Α	X	С	D	

Nº	RESPOSTA RESPUESTA			
24	X	В	С	D
25	X	В	С	D
26	Α	В	X	D
27	Α	В	С	X
28	Α	В	X	D
29	Α	В	C	X
30	X	В	C	D
31	Α	В	С	X
32	Α	В	C	X
33	X	В	С	D
34	Α	В	X	D
35	Α	В	С	X
36	Α	X	C	D
37	Α	В	C	X
38	Α	В	X	D
39	Α	В	С	X
40	Α	В	C	X
41	X	В	С	D
42	Α	В	С	X
43	Α	X	С	D
44	X	В	С	D
45	X	В	С	D
46	Α	X	С	D

Nº	RESPOSTA RESPUESTA				
47	X	В	C	D	
48	X	В	C	D	
49	Α	В	C	X	
50	Α	В	X	D	
51	X	В	C	D	
52	Α	В	С	X	
53	Α	X	C	D	
54	Α	X	C	D	
55	X	В	С	D	
56	Α	X	С	D	
57	Α	В	C	X	
58	Α	В	X	D	
59	Α	X	С	D	
60	Α	В	С	X	

RESERVAS 1R X В С D X 2R Α C X 3R D Α 4R Α D Α X С D 6R X D





SUPUESTOS PRÁCTICOS

SUPUESTO PRÁCTICO 1

Fondeo 1º: exención fondeo Zona II por estancia inferior 4 días naturales

Atraque en Guixar : GT/100*1.5730*22 = 5.410,99

Fondeo 2º: GT/100*1,2584*2=393,52

T1= 5804,51

SUPUESTO PRÁCTICO 2

ACTUACIÓN

VT/CCS Vigo (Vigo Tráfico / Centro de Coordinación y Salvamento Vigo)

Previamente a la paralización del servicio, el Centro prestador del mismo, Centro de Coordinación de Salvamento Marítimo de Vigo, procederá tanto siguiendo los protocolos propios como con los que se secuencian a continuación:

- 1. Informar a Capitanía Marítima (Coordinador de Seguridad)
- 2. Informar al Centro de Control Portuario
- 3. Jefe de Centro informará directamente a la Jefatura de Explotación y/o Dirección del Puerto de Vigo.
- 4. Información al servicio de Practicaje, indicando, en la medida y nivel que se establezca, la asunción de la información a buques.
- 5. Solicitud de Radio Aviso al Centro Radio Costero de Coruña para emitir por La Guardia Radio, Vigo Radio y Finisterre Radio indicando:
- -Cancelación de servicios por parte del CCS Vigo y asunción por parte del CCS Finisterre (Centro de Coordinación y Salvamento de Finisterre)
- -Información a los buques de la cancelación de VIGO TRAFICO y llamada directa a PRÁCTICOS DE VIGO en el 14.
- 6. Solicitud aviso radio costero a través de NAVTEX.
- 7. Desvío de los equipos radio y las líneas telefónicas fijas al CCS Finisterre
- 8. Desde el CCS Finisterre se procurará hacer seguimiento desde y hasta los puntos de notificación obligatorios.
- 9. Los servicios SAR los asume el CCS Finisterre.

BUQUE

- 1. Notificará una hora antes del punto de notificación, a PRÁCTICOS DE VIGO en el canal 14, sus intenciones, y seguirá sus instrucciones.
- 2. Los pesqueros mayores de 20 metros de eslora notificarán sus movimientos al CENTRO DE CONTROL DEL PUERTO DE VIGO en vez de a VIGO TRÁFICO en el mismo canal VHF 10 hasta nuevo aviso.

PV (Prácticos de Vigo)

- 1. A través del DUE verificará la autorización de las Autoridades (CM-Capitanía Marítima®y APV-Autoridad Portuaria de Vigo) de los buques mayores de 500 GT.
- 2. Para los buques menores de 500 GT, excluyendo las embarcaciones del sector pesquero, colaboraran con la Autoridad portuaria y Capitanía Marítima, sirviendo de enlace de comunicación vía VHF con el buque, con las indicaciones dadas por las anteriores autoridades (casos de arribada forzosa, fondeo,).
- 3. Se informarán sobre si las condiciones y equipos a bordo están en buen estado, y en particular, aquellos elementos que pudieran afectar a su propulsión y a su gobierno.
- 4. Comunicarán la prelación de servicios en virtud de la disponibilidad de medios (prácticos y remolcadores) y especificidad de las maniobras, e informarán a los buques de su lugar de fondeo en Cíes. Para la asignación de los puntos nominales de fondeo, los Prácticos asesorarán a la Autoridad Portuaria en la determinación de estos, pudiendo también solicitarse este asesoramiento a Capitanía Marítima.
- 5. Si el buque procede de países africanos, preguntarán acerca de si tienen conocimiento de polizones a bordo.
- 6. Transmisión de todas aquellas preguntas o informaciones puntuales emanadas de las Autoridades marítimas o portuarias.

APV (Autoridad Portuaria de Vigo)

- 1. En caso de buques de arribada para fondeo, la Autoridad Portuaria procederá a autorizar el fondeo previa autorización de Capitanía Marítima (Fondeo zona 1 o Fondeo Zona 2) siguiendo el procedimiento habitual (DUE) y asignando el punto nominal de fondeo con el asesoramiento de Prácticos de Vigo, que también podrá solicitar dicho asesoramiento a Capitanía Marítima.
- 2. Informará a PV en tiempo real de cualquier modificación en la autorización que pudiera afectar (cambios de atraque, fondeo, etc.).
- 3. Comunicará al sector pesquero que "las notificaciones de maniobras y movimientos se realizarán a partir de ahora al Centro de Control del Puerto, vía VHF 10, a la voz de CENTRO DE CONTROL PUERTO VIGO, acusando recibo al pesquero". Este nuevo procedimiento de Notificación de tráfico para el sector pesquero será informado vía e®mail a la Cooperativa de Armadores y distintas Asociaciones de Armadores de Pesca.
- 4. Comunicará a las empresas del Tráfico de Ría que "las notificaciones de maniobras y movimientos se realizarán a partir de ahora al Centro de Control del Puerto, vía VHF 10, a la voz de CENTRO DE CONTROL PUERTO VIGO, acusando recibo a la embarcación". Este nuevo procedimiento de Notificación de tráfico para el sector de pasaje del Tráfico de Ría será informado vía e-mail a todas las empresas de la Ría. Asimismo, la Autoridad portuaria informará vía e-mail a Clubs Náuticos y Asociaciones deportivas de la Ría de Vigo, de la suspensión del servicio de tráfico marítimo de "VIGO TRÁFICO", e informará que el CENTRO DE CONTROL DEL PUERTO DE VIGO, estará a la escucha en canal 10.